MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

"Promoviendo la calidad de vida de los paraguayos"

"Año del Bicentenario de la Proclamación de la República 1813 – 2013"

Viva Paraguay

Resolución Nº 248

POR LA CUAL SE RATIFICA LA ADJUDICACION A FAVOR DE LA FIRMA ANAHI S.A.C.I. DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 3/2013 "SERVICIO DE ALMUERZO PARA FUNCIONARIOS", ADJUDICADO POR RESOLUCION Nº 196/13 A SER AFECTADO AL SUB GRUPO DEL OBJETO DE GASTOS 280 - "OTROS SERVICIOS EN GENERAL".

Asunción, 14 *de marzo de 2013*

VISTO: *El Acta Complementaria de fecha 7 de marzo del año 2013, elevado por el Comité de Evaluación con relación a la corrección de cálculos de Ratios de la firma ANAHI S.A.C.I. del Acta de Evaluación de fecha 27 de febrero de 2013 de la* ***LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 3/2013 "SERVICIO DE ALMUERZO PARA FUNCIONARIOS".***

CONSIDERANDO: *Que, por Resolución Ministerial N° 572 de fecha 30 de agosto de 2006, se establece que la Dirección de Contrataciones dependa de la Máxima Autoridad Institucional, Ministro de Justicia y Trabajo, la cual tendrá a su cargo la supervisión y control técnica y funcional de las acciones de planeamiento, programación, presupuesto, contratación y ejecución del Programa Anual de Contrataciones.*

Que, por Decreto N° 10.674 de fecha 15 de febrero de 2013, se designa a Don Carlos Alfredo Vera Quiñonez, Viceministro de Trabajo y Seguridad Social, como Ministro Sustituto de Justicia y Trabajo, mientras dure la ausencia de la Titular de la citada Secretaría de Estado.

Que, la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia y Trabajo ha realizado todos los procedimientos establecidos para la Licitación Pública Nacional N° 3/2013 conforme lo establece la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Reglamentado por el Decreto N° 21.909/03.

Que, el Acta complementaria fue motivada por la Nota DNCP N° 5662/2013 por la cual nos informa lo siguiente "...la adjudicación no podrá ser difundida a través del sistema de información de las contrataciones públicas (SICP), hasta tanto sean subsanadas las observaciones que se realizan seguidamente: - Según lo observado en el cuadro de cálculo de ratios que se incluye en el informe de evaluación, la empresa adjudicada ANAHI S.A.C.I. no cumple con uno de los requisitos de capacidad financiera (Ratios de liquidez), considerando que en la Adenda N° 1 al Pliego de Bases y Condiciones se requiere que el promedio de los mejores tres años de los últimos cinco sea igual o mayor que 1, en el cuadro se indica que el promedio es 0,80...".

Que, el Comité de Evaluación, a través de su Acta Complementaria de fecha 7 de marzo del año 2013 ha realizado la corrección al Cálculo de Ratios de la firma ANAHI S.A.C.I. del Acta de Evaluación de fecha 27 de febrero de 2013 de la ***LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 3/2013 "SERVICIO DE ALMUERZO PARA FUNCIONARIOS".***

...///...

Lic. ANÍVAL DÍAZ MORALES
Secretario General Interino

Ministerio de Justicia y Trabajo · Ministro ·

POR LA CUAL SE RATIFICA LA ADJUDICACION A FAVOR DE LA FIRMA ANAHI S.A.C.I. DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 3/2013 "SERVICIO DE ALMUERZO PARA FUNCIONARIOS", ADJUDICADO POR RESOLUCION Nº 196/13 A SER AFECTADO AL SUB GRUPO DEL OBJETO DE GASTOS 280 - "OTROS SERVICIOS EN GENERAL".

Que, es atribución del Señor Ministro Sustituto, aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación y proceder en consecuencia a la ratificación de la Adjudicación a favor de la firma ANAHI S.A.C.I. de la ***LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 3/2013 "SERVICIO DE ALMUERZO PARA FUNCIONARIOS".***

POR TANTO, *en ejercicio de sus atribuciones:*

EL MINISTTRO SUSTITUO DE JUSTICIA Y TRABAJO
R E S U E L V E:

Art. 1°.- ***APROBAR*** *el Acta Complementaria de fecha 7 de marzo del año 2013, conforme a los términos y alcances allí expuestos.*

Art. 2°.- ***RATIFICAR LA ADJUDICACION A FAVOR DE LA FIRMA ANAHI S.A.C.I. DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 3/2013 "SERVICIO DE ALMUERZO PARA FUNCIONARIOS", ADJUDICADO POR RESOLUCION Nº 196/13, A SER AFECTADO AL SUB GRUPO DEL OBJETO DE GASTOS 280 - "OTROS SERVICIOS EN GENERAL".***

Art. 3°.- *Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.*

ANÍVAL DIAZ MORALES
Secretario General Interino

CARLOS ALFREDO VERA QUIÑONEZ
Ministro Sustituto

Es original

Lic. ANÍVAL DÍAZ MORALES
Secretario General Interino

MIN... TRABAJO
399
14:52 14-03-13
Diego Cabrera